

**CUADRO COMPARATIVO DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER
EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTO JUVENIL**

ARTÍCULO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 1 El presente reglamento establece las normas específicas de organización y funcionamiento del Programa de Magíster en Psicología, Mención Psicología Clínica Infanto Juvenil, que imparte la Universidad de Chile, administrado por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que se orienta al desarrollo académico de capacidades para la investigación y competencias profesionales en el área.</p> <p>Todo aspecto no contemplado en este reglamento y en la normativa universitaria será resuelto de los Decanos de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Medicina, previo informe de los directores de las escuelas de Postgrado respectivas.</p>	<p>Artículo 1 El presente reglamento establece las normas generales de organización y funcionamiento del Programa de Magíster en Psicología, mención Psicología Clínica Infanto Juvenil que imparte la Universidad de Chile, con la participación de la Facultad de Ciencias Sociales.</p> <p>Se regirá por este Reglamento y por el Reglamento General de los Estudios conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctor y demás normas de carácter general de la Universidad, de conformidad al inciso 3º del artículo 49 del Estatuto de la Universidad de Chile.</p> <p>Todo aspecto no contemplado en este reglamento será resuelto por el(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales.</p>
<p>Artículo 4 El Comité Académico del Programa de Magíster estará conformado por 5 académico(a)s pertenecientes al Claustro Académico, de los cuales al menos uno debe pertenecer a la Facultad de Ciencias Sociales y al menos uno debe pertenecer a la Facultad de Medicina. Cada integrante deberá ser nombrado por los Directores de las Escuelas de Postgrado, a proposición del Claustro Académico, con el acuerdo del Consejo de la Escuela respectiva.</p> <p>La proposición del Claustro para la composición del Comité Académico emanará de una votación en la que participarán todos los miembros del Claustro con un quorum de mayoría simple de cincuenta más uno. Los miembros del Comité Académico durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser nominados por un solo periodo más.</p>	<p>Artículo 4 El Comité Académico del Programa de Magíster estará conformado por 4 académico(a)s pertenecientes al Claustro Académico, quienes serán nombrados(as) por el(la) Director(a) de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, a proposición del Claustro Académico, con el acuerdo del Consejo de Escuela de Postgrado.</p> <p>La proposición del Claustro para la composición del Comité Académico emanará de una votación en la que participarán todos los(as) miembros del Claustro con un quorum de mayoría simple de cincuenta más uno.</p> <p>Los miembros del Comité Académico durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser nominados por un máximo de dos nuevos periodos a sugerencia del Claustro Académico y en acuerdo con el(la) Director(a) de la Escuela</p>

	de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.
<p>Artículo 5 El Comité Académico será coordinado por uno de sus miembros, el cual debe pertenecer a la Facultad de Ciencias Sociales y que será elegido de común acuerdo por los(as) integrantes del Comité. El(la) Coordinador(a) durará dos años, pudiendo ser reelecto en sus funciones por un periodo más.</p> <p>El Coordinador será de la Facultad de Ciencias Sociales por acuerdo del Claustro Académico dado que la gestión administrativa se centraliza en dicha Facultad y por ser un Programa en Psicología Clínica.</p>	<p>Artículo 5 El Comité Académico será coordinado por uno(a) de sus integrantes, elegido(a) de común acuerdo por los(as) integrantes del Comité. El(la) Coordinador(a) durará dos años, pudiendo ser nominado por un máximo de dos nuevos períodos a sugerencia del Claustro Académico y en acuerdo con el(la) Director(a) de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.</p>
<p>Artículo 14 El Programa tiene un total de 98 créditos y se estructura sobre la base de tres cursos básicos transversales (18 créditos); tres cursos de Líneas de Especialización (18 créditos); un curso de Metodología de la Investigación (6 créditos), dos Talleres de Tesis/Actividad Formativa Equivalente (14 créditos), 4 módulos de Supervisión Clínica (12 créditos), un curso electivo (6 créditos), y la Tesis/Actividad Formativa Equivalente (24 créditos)</p>	<p>Artículo 14 El Programa tiene un total de 104 créditos y se estructura sobre la base de cuatro cursos básicos transversales (24 créditos); tres cursos de Líneas de Especialización (18 créditos); un curso de Metodología de la Investigación (6 créditos), dos Talleres de Tesis/Actividad Formativa Equivalente (14 créditos), 4 módulos de Supervisión Clínica (12 créditos), un curso electivo (6 créditos), y la Tesis/Actividad Formativa Equivalente (24 créditos).</p>

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

Semestre	Carácter del Curso	Asignaturas	Créditos
Primer Semestre	Cursos básicos transversales	Teorías del Desarrollo Humano	6
		Metodologías de Investigación en Clínica Infanto Juvenil	6
	Cursos de Líneas de Especialización	Teoría Clínica	6
		Módulo de Supervisión Clínica I	3
Segundo Semestre	Cursos básicos transversales	Psicopatología Infanto Juvenil	6
		Tesis/Actividad Formativa Equivalente I	8
	Cursos de Líneas de Especialización	Intervenciones Clínicas	6
		Módulo de Supervisión Clínica II	3
Tercer Semestre	Cursos básicos transversales	Consideraciones Socio-Políticas para la Intervención en Infancia y Adolescencia	6
		Tesis/Actividad Formativa Equivalente II	6
	Cursos de Líneas de Especialización	Temática de Especialización	6
		Módulo de Supervisión Clínica III	3
Cuarto Semestre	Cursos básicos transversales	Tesis de Grado o Actividad Formativa Equivalente	24
	Cursos de Líneas de Especialización	Módulo de Supervisión Clínica IV	3
	Cursos Optativos	A cursar desde el segundo semestre según oferta	6
TOTAL CRÉDITOS PLAN DE FORMACIÓN			98

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Semestre	Carácter del Curso	Asignaturas	Créditos
Primer Semestre	Cursos Obligatorios Transversales	Teorías del Desarrollo Humano	6
		Temáticas de Especialización Metodologías de Investigación en Clínica Infanto Juvenil	6
Segundo Semestre	Cursos de Líneas de Especialización	Teoría Clínica Módulo de Supervisión Clínica I	6 3
		Psicopatología Infanto Juvenil Taller de Tesis/Actividad Formativa Equivalente I	6 8
Tercer Semestre	Cursos Obligatorios Transversales	Intervenciones Clínicas Módulo de Supervisión Clínica II	6 3
		Consideraciones Socio-Políticas para la Intervención en Infancia y Adolescencia Taller de Tesis/Actividad Formativa Equivalente II	6 6
Cuarto Semestre	Cursos Obligatorios Transversales	Habilidades Clínicas Módulo de Supervisión Clínica III	6 3
		Tesis de Grado o Actividad Formativa Equivalente	24
	Cursos de Líneas de Especialización	Módulo de Supervisión Clínica IV	3
	Cursos Optativos	A cursar desde el segundo semestre según oferta	6
		TOTAL CRÉDITOS PLAN DE ESTUDIOS	104

